de las ganancias [illegible] y pero [illegible] remedio
esto por vna ordenança [illegible] perdi por no
tres audiendo, y este salario se podra pagar de las ganancias de
presente en cabe comendo y ponerse por postres en el beno [illegible]
y esta orden se podria tener en lo de a delante, pues lo vno y
lo otro es cosa verdadera y es conforme a las menudencias que piden
amores

y por las pasadas es cosa vna ordinaria lo que hay que decir de Italia y
Flandes. y no se maravillen vna ordinaria que ya salido vano. que lo mesmo
yo dire en mis cartas aquello de esamino a la princesa y emp. y los
Reinos lo auerigaro con hazerse alegrias en palacio

y lo que agora se cerca que Gonm. esta en Flandes y se cree que ya estara
en Lamyano con mas de quarenta mil hombres y Ruy gomez salio
ayer de aqui por la posta. a pamplona por verse con su [illegible] de el bmqe
y dar orden en las cosas de la guerra por aquella parte,

y Joan de vega mro pl. fue a ver a su madre a palencia y estuvo aqui
el mes debuelta y se fue en la de tempranao del plaso del [illegible] de santiste
que se entiendo en flandr. del marqs de brecena, y de aqui se va Juan de
vega a verse con la mqs de [illegible], parece hombre importante que a
lo menos a ver que tiene gracias y ha de estar bien embiado,
bien se de los consejos del estado y guerra.

el Rey de romanos sabiendo la dieta en alemania y tiene esperanza conq
el trico y sabe mas de las fuerzas que dice son de importancia;
mro mio el nro [illegible] estado de vra merced guarde y a su amo yo
deseo, de valla 4 de junio año 1557

nro [illegible] amor el

Criado de vra merced

Ruy Gonzalez